



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD A LA COMUNIDAD
No.006**

AVISO NULIDAD

Artículo 171 CPACA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL
MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD**

Radicado 13001-33-33-012-2021-00118-00

Demandantes: José Manuel Pimentel Pájaro y Otros.

Demandado: Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena
“CORVIVIENDA”

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co – Celular 317-7553943
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD A LA COMUNIDAD
No.006**

Que por auto de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), se admitió la demanda en el medio de control de nulidad radicada bajo el No. 13001-33-33-012-2021-00118-00 Jueza SANDRA MILENA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ, instaurada por los señores JOSÉ MANUEL PIMENTEL PÁJARO Y OTROS, actuando a través de apoderado judicial, en contra del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA “CORVIVIENDA”, a efectos de que se declare la *“nulidad del acto administrativo demandado, contenido en la Resolución No 381 -2020 del 30 de julio del 2020, por el cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos que conforman la planta de cargos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena “CORVIVIENDA y la Acuerdo No. 002 del 30 de julio del 2020, por el cual se modifica el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos que conforman la planta de cargos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena “CORVIVIENDA”, proferido por el Consejo Directivo del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena “CORVIVIENDA”, proferido el Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena”* Se le informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio control de nulidad, a través del sitio web de la Rama Judicial en su sección principal y en la sección de “avisos a la comunidad” del Juzgado 12 Administrativo de Cartagena de Indias, a fin de que la comunidad interesada en el proceso intervenga si a bien lo tiene, ejerciendo las facultades consagradas en el artículo 223 de la Ley 1437 de 2011, en el presente asunto hasta en la audiencia inicial. (Numeral 5 del artículo 171 del CPACA). once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Hora: 8:00 a.m.

ROBER DE JESUS CÁRDENAS MORE
SECRETARIO

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co – Celular 317-7553943
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar